



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
Nº 133 -2015-DRA.T-GOB.REG.TACNA

FECHA: **06 MAY 2015**

VISTO:

El File del TAP. **FERNANDEZ CRUZ, EDDY RONALD**, sobre reconocimiento de Tiempo de Servicios y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la liquidación No. 008-2015-OA/UPER/REM practicada por la Oficina de Administración – Unidad de Personal y estando a lo dispuesto en el Art. 51º del Decreto Legislativo No. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Art. 18º del Decreto Ley No. 22404 y Art. 5º Decreto Supremo No. 018-79-EF del 16-02-79, en donde especifica el otorgamiento de la bonificación personal a razón del 5 % del haber básico y;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la, Resolución Ejecutiva Regional No.021-2015-PR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional No.135-2015-PR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR Bonificación Personal al Servidor Nombrado de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, que se detalla en porcentajes y fechas siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES				REM.	POR	REM.			POR	DEDU
TIEMPO DE SERVICIOS					CENT				CENT	CCION
A	M	D	HASTA	BASIC	%	PERS	DESDE	HASTA	%	%
				A						
FERNANDEZ CRUZ, EDDY RONALD										
19	3	18	30/04/2015	0.04	15%	0.01	13/11/2010	31/12/2010	15%	0
				0.04	15%	0.01	01/01/2011	31/12/2011	15%	0
				0.04	15%	0.01	01/01/2012	31/12/2012	15%	0
				0.04	15%	0.01	01/01/2013	31/12/2013	15%	0
				0.04	15%	0.01	01/01/2014	31/12/2014	15%	0
				0.04	15%	0.01	01/01/2015	-----	15%	0



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
Nº 133 -2015-DRA.T-GOB.REG.TACNA

FECHA: **06 MAY 2015**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de Administración para abonar la bonificación personal establecida en el numeral anterior con cargo al Presupuesto Analítico del Pliego 460- Gobierno Regional Tacna, Unidad Ejecutora 100 – Agricultura Tacna, cuyo pago estará supeditado a la disponibilidad del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
[Firma]
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL

KJZRC/jhm

DISTRIBUCION

- DRA TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO